

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2019-00190
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado: CARLOS AUGUSTO PAREDES BERMEO
Decisión: DEJAR SIN VALOR NI EFECTO/ ESTESE A LO RESUELTO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas; Cuatro (04) de junio de Dos Mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, ingresa el Proceso ejecutivo de menor cuantía No. 2019-00190 promovido por el BANCO DE OCCIDENTE NIT. 890.300.279-4 contra CARLOS AUGUSTO PAREDES BERMEO identificado con C.C. 83.057.866, en razón a que se advirtió que dentro de esta actuación operó el desistimiento tácito decretado mediante auto del 14 de mayo de 2021.

En mérito de lo expuesto, sin más consideraciones, el Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia-Amazonas:

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN VALOR Y EFECTO** legales el auto del 02 de junio de 2021, lo anterior por las razones expuestas anteriormente.
2. **ESTESE** a lo resuelto en auto dictado dentro de este proceso de fecha 14 de mayo de 2021. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, 08 de junio de 2021, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 38.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3de48af96955b13c8904b529947d02ed9dced9d7a45c0428905d7cb54a4dd6a4

Documento generado en 04/06/2021 03:06:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>